

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Aprobación del expediente para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y DE LOS EQUIPOS DE DOSIMETRÍA DEL FABRICANTE SUN NUCLEAR PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

P.N S/P por exclusividad 4/2024 HUP (art. 168.a) 2º).

Visto el expediente de contratación para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y DE LOS EQUIPOS DE DOSIMETRÍA DEL FABRICANTE SUN NUCLEAR PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA, de importe de 211.992,00 € IVA incluido (Base imponible: 175.200,00 €; IVA: 36.792,00 €), para un periodo de ejecución de 48 MESES.

Vista la autorización de la Viceconsejera de Sanidad y directora General del Servicio Madrileño de Salud, de fecha 28 de febrero de 2024.

El Director Gerente, en virtud de las competencias delegadas por Resolución 342 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021

RESUELVE

Aprobar el referido expediente de contratación, incluido el Pliego de cláusulas administrativas particulares, así como un gasto total de DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS, 211.992,00 € IVA incluido (Base imponible: 175.200,00 €; IVA: 36.792,00 €), disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema propuesto de PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD por exclusividad, al amparo de lo dispuesto en los artículos 166.1 y 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), BOE 272 de 9 de noviembre de 2017, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal.

Epígrafe 312A 21600

Madrid, a fecha el día de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por JOSÉ JULIÁN DÍAZ MELGUIZO
Fecha: 2024.02.28 14:25

JOSÉ JULIÁN DÍAZ MELGUIZO